



CEU

*Universidad  
San Pablo*

**Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales**

## **Hitos en el proceso de modernización de la Economía Española**

---

**Manuel Varela Parache**  
**Catedrático Emérito**  
**Universidad CEU San Pablo**  
**Abril 2006**

*CEU Ediciones*

# **Hitos en el proceso de modernización de la Economía Española**

---

**Manuel Varela Parache**  
Catedrático Emérito  
Universidad CEU San Pablo  
Abril 2006

**Facultad de Ciencias Económicas  
y Empresariales**



# Hitos en el proceso de modernización de la Economía Española

1. Introducción: La economía española antes de 1959.
2. 1959. Plan de estabilización: El cambio necesario.
3. 1977. Pactos de la Moncloa: El ajuste a la crisis.
4. 1986. Adhesión a la CEE: En Europa de pleno derecho.
5. 1999. Participación en la UME: La consolidación.

## 1. INTRODUCCIÓN.

### La economía española antes de 1959

Mis primeras palabras han de ser de agradecimiento sincero a nuestro Decano, por haberme designado para pronunciar el discurso en este acto de celebración de la festividad de San Vicente Ferrer, patrono de las Facultades de Ciencias Económicas de España, desde 1944.

El tema elegido "Hitos en el proceso de modernización de la economía española" pretende encajar mis dos actividades paralelas, evidentemente en un tiempo en que ello era posible. Por una parte, en la Universidad - centrada en la Economía Internacional y la Cooperación, la Organización y la Integración Económica - y, por otra, mi actividad al servicio de la administración económica española.

Siempre he pensado - y coincidido en ello con economistas relevantes - que muchos de los problemas económicos de España han tenido su origen en los caminos divergentes que han seguido nuestro proceso de desarrollo y el de los países de nuestro entorno. Por ello comenzaré describiendo la economía española antes de 1959, para a continuación, abordar a los cuatro hitos más destacables, a mi juicio, en el proceso de modernización - podría decir también de aproximación o acercamiento - de nuestra economía y de nuestra política económica a las de los países relevantes del mundo, de los que estuvo tradicionalmente alejada e, incluso, aislada.

Los cuatro hitos, a los que me voy a referir son: el Plan de Estabilización, de 1959; los Pactos de la Moncloa, de 1977; la adhesión a la CEE en 1986; y la participación en la Unión Monetaria Europea, en 1999.

El alejamiento de la política económica española respecto de la que seguían otros países, tiene su origen en tiempos muy anteriores a 1959, cuando aparecen las causas profundas que, actuando de manera acumulativa, distancia los caminos que seguían nuestro país, por una parte, y los países más relevantes, por otra. El Profesor Flores de Lemus las identificó perfectamente: el clima inflacionista, tradicional del desarrollo económico español, y el excesivo proteccionismo.

En cuanto a la primera causa, la inflación, conviene recordar que el moderno sistema monetario español parte de la Reforma Figuerola (1868) que adoptó el patrón bimetálico, con la relación oro-plata de la Unión Monetaria Latina, aunque sin participar formalmente, en la Unión. En 1875 se suspendió la acuñación del oro, y se redujo el precio pagado por la plata para su acuñación. En 1974 se concedió el privilegio de emisión al Banco de España para que ayudara a la Hacienda Pública, según afirmaba la correspondiente disposición. En 1876 se suspendió la admisión de la plata a la acuñación. En 1882 la balanza de pagos se hace muy deficitaria - la crisis internacional frena la entrada de capitales - y se produce una pérdida masiva de reservas del Banco de España. En 1883, se suspende la convertibilidad de la peseta que no volvería a ser formalmente convertible hasta cien años más tarde. España entró, entonces, en un régimen de dinero fiduciario y cotización fluctuante de nuestro signo monetario.

Los gastos de la Hacienda no podían ser atendidos por los ingresos presupuestarios, y el déficit lo financiaba el Banco de España, como estaba previsto. El resultado - la depreciación de la peseta - era, según el Dictamen de la Comisión del Patrón Oro, "el precio que pagaba la nación para que el Estado saliera adelante de sus obligaciones".

La fase de estabilización que inició Villaverde, en 1898, terminó, en 1913, con un nuevo déficit presupuestario, consecuencia de la guerra de África. En 1914 comienza la primera guerra mundial, y sus consecuencias para España fueron fuerte inflación seguida de crisis. Y en 1918 se inició una nueva financiación inflacionista del desarrollo económico español: la monetización de la deuda.

Con todo ello, no deja de aumentar el clima inflacionista y, la presión, a la baja, de la cotización de la peseta.

A este proceso se suma la segunda causa de nuestro aislamiento: la tendencia al proteccionismo. Aparece en el Arancel de 1871; se afianza en el de 1906; y, más aún, en el de 1922. Más tarde se recurre a otros métodos, más rígidos, de política comercial, como son los contingentes a la importación y el control de cambios, y, finalmente, a la intervención total del comercio exterior.

El efecto de los dos factores mencionados - inflación y protección - fue un proceso acumulativo, con tendencia marcada al aislamiento económico: el mercado interior atraía las inversiones en perjuicio de la exportación que, al estancarse, impedía realizar las importaciones necesarias. El sector exterior se configura como el gran estrangulamiento de la economía española.

La política económica posterior a la guerra civil, de alguna manera condicionada por la historia, no contribuyó a resolver el problema. Caracterizada por una gran desconfianza hacia el mercado y, sobre todo, hacia el mercado internacional, tropezó, además, con el aislamiento que impusieron a España los países vencedores en la guerra: la economía se subordina a la política; se sostiene la imposibilidad de lograr el desarrollo en un clima no inflacionista; se desconfía de los organismos internacionales que predicaban otra política económica; y se sostiene que los desequilibrios entre oferta y demanda, en el mercado, se debían resolver, siempre, aumentando la producción nacional - las importaciones debían limitarse a los productos que no se podían obtener en España y eran de absoluta necesidad - . Se negaban, en definitiva, las ventajas de la competencia y de la especialización internacional.

El régimen político español era mal visto por los vencedores en la segunda guerra mundial, y España no fue invitada, en 1944, a la Conferencia de Bretton Woods en la que nacieron el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial; fue excluida como miembro de Naciones Unidas, en 1946 y del Plan Marshall - y, por ello, de la OECE - en 1948. No participó, pues, ni en los comienzos de la cooperación económica internacional, ni en los de la europea, en la posguerra.

El camino de España, en el ámbito internacional, comenzó a abrirse, en 1950, con una Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas, y, sobre todo,

con la firma de los Acuerdos de Amistad y Cooperación con Estados Unidos, en 1953, primera ocasión en que España superaba el aislamiento impuesto desde el exterior.

Faltaba sin embargo, la adaptación necesaria de la política económica española, que rompiera el círculo vicioso que formaban por los factores de aislamiento. La clave era la renuncia a la inflación como mecanismo normal de financiación del déficit presupuestario. En los años inmediatamente anteriores - 1956-58 - a la inflación de demanda, consecuencia del déficit, se sumó una inflación de costes, producida por fuertes elevaciones de salarios. Todo ello se tradujo en aumentos de la cantidad de dinero en circulación, y en un déficit exterior cada vez más difícil de financiar.

El modelo mostraba signos claros de agotamiento. Los precios continuaban aumentando. Ni el Protocolo Franco-Perón, ni siquiera los Convenios con Estados Unidos constituyeron más que alivios temporales. La política de sustitución de importaciones - en contra de su objetivo - nos hacía más dependientes de ellas. Y el aumento de la oferta monetaria agravaba el déficit exterior. Se imponía un cambio de la política económica.

## 2. 1959. PLAN DE ESTABILIZACIÓN: El cambio necesario

El cambio en la política económica era, pues, necesario: el modelo de desarrollo autárquico estaba agotado. Pero, para que, además de necesario, el cambio fuera posible, era preciso que las nuevas ideas calaran en la administración y en la política. Su lógica era opuesta, por completo, a la concepción económica dominante en España. Y la mayor dificultad no residía en la economía, sino en la política, y, en concreto, en los temores de que a la liberalización económica pudiera seguir una liberalización política que el "establecimiento" no deseaba.

Una serie de acontecimientos - internos y externos - permitieron que el cambio se pudiera iniciar en 1959. Entre los primeros - y una vez que cesó el aislamiento impuesto - se fue abriendo paso, en la opinión pública, la idea de que España debería ser un país como los demás, que participara en la tareas de

cooperación internacional, abandonando el duro proceso de desarrollo en solitario. La llegada a la administración de promociones, de los diversos cuerpos, de las que, por primera vez, formaban parte licenciados en ciencias Económicas, que no ocultaban su insatisfacción por los diferentes caminos que seguían nuestra economía y la de los países industrializados de occidente, y por el evidente retraso respecto de Europa, permitió que, en la administración económica se empezara a hablar un nuevo lenguaje. Algunos no lo entendían, otros preferían no entenderlo. Pero, sin duda se inició una colaboración, incluso una cooperación, sin precedentes, entre funcionarios pertenecientes a Departamentos Ministeriales distintos, y, en particular, entre los Ministerios económicos, y el Banco de España, sobre todo desde 1957, en que Mariano Navarro y Alberto Ullastres se encargaron, respectivamente, de los Ministerios de Hacienda y de Comercio. A ellos correspondió la acción política que debía conducir a la aceptación oficial de la necesidad de un cambio en la política económica española. El agotamiento de las reservas de divisas jugó, sin duda, un papel importante.

Los acontecimientos externos ayudaron también de manera decisiva. El cambio de actitud de Estados Unidos, a partir de 1953; los efectos beneficiosos, evidentes, producidos, en los países europeos, por la liberalización creciente del comercio y de los pagos; la integración sectorial europea que, desde la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA, 1951) había evolucionado a la integración general con la Comunidad Económica Europea (CEE, 1957); el establecimiento, por los principales países de la OECE, de la convertibilidad externa de sus monedas (1958), constituyeron aldabonazos serios, que contribuyeron a crear un ambiente cada vez más favorable al cambio en la política económica que, en un proceso inevitablemente lento, fue penetrando en la administración e, incluso, en el propio gobierno. Todo ello se tradujo en algunos intentos de liberalización, anteriores a 1959, en general, parciales, tímidos, faltos de convicción y, desde luego, de coordinación.

Hasta 1959 no se dispuso de una propuesta completa y consistente y de un plan de aplicación, que pudiera obtener el respaldo, técnico y financiero - indispensable casi siempre, pero especialmente en nuestro caso -, de los organismos internacionales: el Fondo Monetario Internacional, competente en todo lo relacionado con planes de estabilización, o de ajuste, y, en general, en materia de políticas macroeconómicas, y la OECE, como reconocimiento del éxito cosechado por la cooperación regional en Europa y, además, para abrir



camino a una posible participación en la integración europea - en la que entonces no se podía pensar seriamente - cuando las circunstancias económicas y, sobre todo, políticas, lo permitieran.

España se había incorporado al Fondo Monetario Internacional en 1958 y, en 1959, coincidiendo con la aprobación del Plan de Estabilización, se convirtió en miembro de pleno derecho de la OECE, organismo en el que, hasta entonces, era observador y participaba en los trabajos de algún Comité como el de Agricultura.

Las exigencias de dichos organismos no eran ni excesivas ni extraordinarias y coincidían con las recomendaciones que se hacían desde España: permitir el funcionamiento del mercado, para introducir competencia en el sistema económico; suprimir intervenciones y regulaciones inútiles que frenaban el Desarrollo; aceptar el comercio exterior como prueba de la competitividad de la economía, que debe orientar sobre las líneas de especialización más favorables; y, para que todo ello funcionara adecuadamente, establecimiento de un tipo de cambio, único y realista, de la peseta, es decir, sostenible y compatible con un proceso gradual de apertura al exterior, debidamente apoyado por un conjunto de medidas, sobre todo, de política monetaria, de política fiscal, y de política de rentas, que completaban el Plan.

La estabilización venía a resolver problemas urgentes de balanza de pagos y, también, a eliminar la inflación como primer factor determinante de nuestro aislamiento; la liberalización proporcionaría, en un primer momento, importaciones - sobre todo materias primas y repuestos, pero, también, bienes de equipo - indispensables para producir de manera más racional, y contribuiría, también, a frenar el otro factor de aislamiento, el excesivo proteccionismo. Las reformas estructurales - a las que el Plan hacía alguna referencia - trataban de impulsar un desarrollo más rápido y competitivo de la economía, a través de una mayor flexibilidad.

El Plan era un intento de superar los desequilibrios de la economía española y de iniciar una nueva política económica que sustituyera los rasgos que la habían caracterizado durante casi un siglo - inflación, protección e intervención - por otros, basados en ideas opuestas - estabilidad, apertura al exterior y utilización creciente y racional del mercado como instrumento de asignación de recursos - adoptando el modelo de los países de nuestro entorno.

La historia posterior nos indica que el Plan de 1959 tuvo éxito en ambos empeños. En cuanto al primero - la superación de los desequilibrios, en marzo de 1960 - a los ocho meses de su adopción en julio de 1959 - el éxito del Plan era incuestionable y se pudieron relajar algunas medidas restrictivas e incluso rebajar los tipos de interés. El descenso del PIB, en el año 60 fue del 0,5%, pero, en el segundo semestre, ya se registró crecimiento. En 1961 el PIB creció un 3,7%, y en 1962 un 7%. Desde entonces hasta la primera crisis del petróleo, la economía española es, después de la japonesa, la que muestra tasas más elevadas de crecimiento entre las de los países miembros de la OCDE.

Pero el Plan pretendía, también, acercar la política económica española a la de los países de nuestro entorno. Y, en este terreno, su aportación fue notable, al permitir nuestra incorporación a los organismos económicos internacionales, de los que estábamos ausentes, y preparar el camino para una posterior participación en la integración europea.

La incorporación al Fondo Monetario Internacional nos obligaba a abordar el desarrollo sobre la base de la estabilidad interior y exterior. Para ello había que vigilar y controlar la inflación. Primer factor, recordemos, de nuestro aislamiento.

La apertura progresiva al exterior - con renuncia expresa a medidas comerciales cuantitativas, más rígidas - devolvía al Arancel su posición, perdida entre nosotros, de única instancia protectora. La participación en el GATT, desde 1963, obligó a negociar rebajas sobre el Arancel, aprobado en 1960. Desde entonces, España participa del sistema GATT-OMC de negociación y consolidación de derechos arancelarios. Es decir, dispone de un mecanismo para controlar la evolución de la protección en el futuro. Era la segunda causa de nuestro aislamiento, según Flores de Lemus.

A medida que España se fue incorporando a los organismos de cooperación, la aceptación de sus principios - entre los que ocupa un lugar central la utilización del mercado - hacía más difícil, casi imposible, el recurso, como sistema, a las intervenciones en la economía que, además, situarían a nuestros agentes económicos en inferioridad respecto de sus competidores, no afectados por semejantes trabas.

La historia reciente de la economía española que nos ha llevado a todos los organismos internacionales y a participar en la integración europea no hubiera sido posible sin la primera piedra del nuevo edificio, que fue el Plan de 1959, cuyos principios no han dejado de inspirar, desde entonces, el diseño y la aplicación de la política económica. En efecto, la estabilidad macroeconómica, como base insustituible de un desarrollo sólido y sostenido, y las reformas estructurales, que aporten las necesarias dosis de flexibilidad a los mercados, junto con la idea de la integración en Europa las han tenido presentes todos los gobiernos españoles. El cambio necesario en la política económica tiene una fecha, 1959, y, por ello precedió en bastantes años - y desde luego sirvió de estímulo - al cambio político posterior, la transición a la democracia que situó, definitivamente, a España, entre los países avanzados.

### 3. 1977. PACTOS DE LA MONCLOA: El ajuste a la crisis

La década de los años setenta fue turbulenta para la economía internacional, cuyos avatares afectaban a España, de manera creciente, a partir de la apertura y la integración - aunque todavía modestas - en la economía mundial. Baste recordar que a la crisis del Sistema de Bretton Woods, en 1971, y a las dificultades para sustituirlo por otro nuevo, que no se lograría hasta 1978, siguió, o se superpuso, en 1973, la primera crisis del petróleo, cuyo precio se multiplicó por más de cinco. En 1979, se produciría la segunda crisis del petróleo. La crisis de 1973 afectó a todas las economías importadoras de petróleo que, aunque en grados distintos, entraron en recesión. La balanza de pagos española, y nuestra economía en su conjunto, no fueron una excepción. Pero, en nuestro caso, a las dificultades generales de la adaptación a la nueva situación se unió, el comienzo de la transición a la democracia, con el asesinato del Almirante Carrero Blanco, en 1973, y, con el fallecimiento del anterior Jefe del Estado, en 1975. España entró, entonces, en una etapa de crecimiento reducido, junto con una serie de problemas - no todos nuevos, en nuestro caso - como la inflación, el déficit público, el paro y el déficit exterior. Unos problemas que las incertidumbres, inevitablemente ligadas a la transición, no contribuirían a resolver con la rapidez que la economía exigía. Por el contrario el ajuste a la crisis sufrió retrasos comprensibles pero que, ciertamente, constituyeron, un serio inconveniente. Pero, se consiguió

encontrar la salida por el camino correcto, al tenerse en cuenta tanto lo que no debía hacerse - volver al camino de la inflación, la protección y, en definitiva, al aislamiento, como lo que debía hacerse con carácter prioritario, que era resolver los problemas económicos, cuanto antes, para que no constituyeran una rémora para la indispensable evolución política, como, había sucedido en momentos anteriores de nuestra historia.

Es en este punto donde cobran toda su relevancia los Pactos de la Moncloa, de 1977, que, por una parte, pretendían recuperar los equilibrios perdidos - interior y exterior - para lo que fue necesario imponer una política monetaria activa, de signo estabilizador; una política presupuestaria, que limitara el crecimiento del gasto público en consumo, y reforzara la imposición, para reducir el déficit; y una política de rentas, moderadora de los costes reales del trabajo y de los costes financieros. Es difícil exagerar la importancia de la contribución del Profesor Fuentes Quintana, Vicepresidente del Gobierno, presidido por Adolfo Suárez, no solamente en la preparación técnica de las medidas adoptadas, sino su insistencia en la necesidad de buscar un diagnóstico - tanto de la crisis, como de las medidas correctoras - que fuera compartido por los partidos políticos, con representación parlamentaria, y por los interlocutores sociales. Todo ello para que la crisis, cuyo tratamiento se había retrasado por la transición, no constituyera un obstáculo a la evolución política posterior y permitiera aprovechar la oportunidad, que, sin duda iba a presentarse, de adhesión a la Comunidad Económica Europea, cuando la democracia estuviera establecida en nuestro país.

La recuperación de los equilibrios no era, por supuesto, el único objetivo de los Pactos de la Moncloa, el segundo hito al que nos referimos entre los que han jalonado el proceso de modernización de la economía española. Se trataba, también, en la nueva situación política española, de consolidar la economía de manera que permitiera la continuación -y ampliación - de la participación de España en las tareas de la cooperación económica internacional, iniciadas en 1959, y su participación posterior - más allá del Acuerdo Preferencial de 1970 - en el proceso de integración europea.

Por ello, las medidas de saneamiento de los Pactos de la Moncloa iban acompañadas de un conjunto de medidas, de mayor calado, de reformas estructurales. Medidas presupuestarias, en busca de un mejor control del gasto público; de política fiscal, que se acercaba al modelo europeo; y del sistema

financiero, en sentido liberalizador, sin perjuicio de un control monetario activo y continuo, y de una supervisión tanto de la liquidez como de la solvencia de las instituciones de crédito.

Los resultados económicos fueron espectaculares. Más aún si se tienen en cuenta los datos de partida. La inflación, que en agosto de 1977 había alcanzado un 42% - con un diferencial y de 14 puntos, sobre la media de la OCDE - se redujo, al 25,4%, a fines de dicho año, y al 1 6% al finalizar 1978. El déficit exterior, que había alcanzado los 5.000 millones de dólares en el período de 73/77, se redujo, a fines de 1977, a 2.164 millones de dólares, y, en 1978 y 1979, se convirtió en superávit. Ello permitió que las reservas exteriores - 4.000 millones de dólares, en junio de 1977 -, aumentaran hasta 10.000 millones de dólares, a finales de 1978. Por otra parte, los excedentes empresariales que se habían desplomado, como consecuencia de la crisis, cambian de signo en 1978. Otros aspectos de los Pactos de la Moncloa sentaban las bases de actuaciones políticas futuras y, por ello, sus efectos se diferían en el tiempo, además de depender del grado de éxito de tales políticas. La propuesta del gobierno era que los pactos tuvieran una duración de dos años, para poder avanzar en las líneas señaladas. Sin embargo, la propia evolución política lo impidió. En efecto, en Octubre de 1977 se firmaron los Pactos, y en Diciembre de 1978 se aprobó la Constitución. Hasta ahí llegan los Pactos. Después, se convocaron elecciones, generales y municipales, que se celebraron a partir de marzo de 1979. Se abría así un nuevo período de incertidumbres, en la actividad política, que no es el más propicio para resolver los problemas económicos.

Ello explica que las reformas estructurales, que requieren más tiempo, volvieron a sufrir retrasos, aunque la mayor parte de las líneas trazadas en materias como reforma fiscal, flexibilización de las condiciones de empleo y control de la empresa pública, se revelaron como cambios irreversibles en los años posteriores.

El mérito mayor que debe atribuirse a los Pactos de la Moncloa, y que justifica su inclusión entre los hitos que jalonan la senda de la modernización de la economía española, es el espíritu de consenso que incorporaron - al menos para aceptar el diagnóstico de la situación y de los problemas, así como su tratamiento a corto plazo -. Esto ya es mucho, sobre todo si sirvió, como así fue, para mejorar el clima político general y permitió la aprobación de la Constitución de 1978.

## 4. 1986. ADHESIÓN A LA CEE: En Europa de pleno derecho

Cuando la evolución política española, es decir, la transición a la democracia, lo permitió, se esperaba que se presentaría la oportunidad de abordar la plena integración en Europa. Y así sucedió.

Hasta entonces lo único que se había conseguido fue la firma de un Acuerdo Preferencial, con la Comunidad Económica Europea, en 1970. Un acuerdo excelente, por cierto, en su momento, aunque no satisfacía las aspiraciones españolas. Además, se imponía su renegociación, como consecuencia de la ampliación de la Comunidad a Reino Unido, Irlanda y Dinamarca, en 1973.

De cara a los años ochenta, se producía en 1979 el impacto de la segunda gran alza de los precios del petróleo, no tan fuerte como la de 1973, pero que multiplicó tales precios por 2,5. Sus efectos fueron graves, al sumarse al aumento anterior, cuando los países no se habían adaptado aún a la primera elevación y las economías estaban debilitadas. En el caso español había que añadir la explosión salarial de los años setenta y el retraso del ajuste necesario para ahorrar energía. La nueva alza de los precios, anuló prácticamente los efectos beneficiosos del ajuste realizado en 1979 y 1980. El crecimiento del PIB se frenó e, incluso, registró una pequeña caída en 1981. El paro aumentó en un millón de personas y la situación de las empresas se deterioró, por la capacidad ociosa y el aumento de los costes. El proceso de reducción de los desequilibrios, registrado en 1977 y 1978 se paralizó. La balanza de pagos empeoró, al iniciarse los años ochenta, como resultado del aumento de precios del crudo, y de un aumento del gasto público, que crecía más del doble que la recaudación fiscal, disparando el déficit, mientras que la inflación se resistía a descender por debajo del 14,5%.

A las incertidumbres que la situación económica descrita incorporaba se unían, en aquellos momentos, otras de tipo político. El intento de golpe de Estado de febrero de 1981, parecía confirmarlas, pero su fracaso dejó mucho más claro - para los españoles y, sobre todo, para los restantes países - el futuro político de España. Adolfo Suárez fue sustituido por Leopoldo Calvo Sotelo - en cuyo haber hay que acreditar la entrada en la OTAN, importantísima en aquellos momentos y que, como se pudo comprobar pronto, sirvió para disipar los últimos recelos,

y abrir definitivamente las puertas de la integración europea -.

En 1982 se produjo la victoria en las elecciones del Partido Socialista, por mayoría absoluta, con el nombramiento de Felipe González como Presidente del Gobierno. El objetivo de la adhesión a la Comunidad seguía siendo prioritario y ello exigía continuar con el proceso de modernización de nuestra economía, abordando una reconversión industrial, retrasada, en nuestro caso, por la transición política y, además, un saneamiento de la economía, de nuevo desequilibrada, para sentar las bases de un crecimiento que tuvo que esperar hasta la segunda mitad de los años ochenta.

La estrategia general fue, una vez más, acertada: plantear, en primer lugar el restablecimiento de los equilibrios económicos fundamentales, como base para iniciar una nueva fase de crecimiento. Los instrumentos fueron la devaluación de la peseta - para eliminar el déficit de la balanza de pagos; la elevación de la presión fiscal, para desacelerar la demanda interna y frenar el crecimiento del déficit; el endurecimiento de la política monetaria, para reducir la demanda interna y la inflación; y la repercusión de las alzas de los precios del petróleo en los precios de los productos derivados, que se había hecho de manera insuficiente para inducir el necesario ahorro energético.

Los resultados de esta estrategia fueron positivos, y, en algunos casos, extraordinariamente rápidos. Después de la desaceleración que se produjo en 1984, el PIB fue elevando su ritmo de crecimiento - estimulado al principio por la demanda externa -; la inflación, se situó en el 7,2%, en 1985; la balanza de pagos por cuenta corriente mejoró, y registró superávit en 1984 y 1985. En política de rentas, se desaceleró el crecimiento de los costes laborales unitarios. Los beneficios de las empresas se recuperaron y fueron el motor de la nueva onda de crecimiento de la inversión y del empleo que comenzó a partir de 1985. Hasta entonces habían continuado aunque a menor ritmo la destrucción del empleo y el aumento del paro.

Una prioridad de los primeros años ochenta fue el tratamiento de las crisis empresariales, ya fueran sectoriales o singulares, que afectaban tanto al sector industrial como al financiero. Se elaboró un "Libro Blanco sobre Reindustrialización", en 1983; y un D.L. y una L. de reconversión y reindustrialización, en 1984, que establecieron el marco para el tratamiento de los sectores. El coste de la reconversión fue de un billón de pesetas en el

período 1984-1989; la inversión, en dichos sectores fue de 650.000 millones de pesetas, y las reducciones de plantilla alcanzaron el 30% de la fuerza de trabajo.

En este clima - en lo político después de un intento de golpe de Estado, y, en lo económico, coincidiendo con un plan de saneamiento seguido de un proceso de reconversión industrial - se inició la etapa final de la negociación con la CEE. Afortunadamente, la instauración de la democracia en España había eliminado los últimos obstáculos exteriores. Faltaba, sin embargo, la negociación, propiamente dicha, que sería dura, sobre todo por la posición francesa en materia agrícola y las relaciones políticas no muy cordiales entre los ejecutivos francés y español - siendo indiferente en los primeros momentos que este último fuera de UCD o del PSOE -. Por el contrario, el apoyo más fuerte vino de parte alemana y, también, británica. La entrada, y la permanencia de España en la OTAN fueron decisivas.

El período transitorio acordado fue de siete años, al cabo del cual, los españoles podrían trabajar en cualquier país de la Comunidad, y desaparecerían los obstáculos a la exportación de productos agrícolas, muy competitivos, del Levante español. Esta espera suponía una cesión penosa, porque, durante los años del período transitorio, el trato que recibieron nuestros productos fue peor que el que se otorgaba a los productos equivalentes procedentes del Norte de África. Era el precio que hubo que pagar para que la Comunidad aceptara un período largo de protección, en España, exigido entre otros por los productos lácteos y cárnicos de la zona cantábrica, poco competitivos con los del Norte de Europa. No solo los países grandes, también algunos pequeños, como Holanda, Dinamarca o Irlanda, trataban de obtener ventajas de un país, hasta entonces marginado, y que trataba de incorporarse cuando la estructura de la Comunidad estaba ya muy consolidada, y era favorable a los países que la habían constituido, en 1957, y de los que, aun llegados después, tenían estructuras parecidas a aquellos.

El margen de maniobra en la negociación del Tratado de Adhesión era muy limitado. Lo primero, que no se podía obviar, era aceptar las reglas, es decir el acervo comunitario; después venía la discusión de los problemas que más preocupaban, o interesaban, a las partes. La adhesión exigía, desde el punto de vista español, la opción por el modelo económico comunitario, basado en la economía de mercado. Y había que realizarlo, además, en un contexto de crisis económica. Del lado comunitario se trataba, sobre todo, de salvaguardar el



acervo comunitario en lo que se podría ver afectado por la propia ampliación, a España y Portugal como ciertos sectores agrícolas y el sector pesquero; además de recuperar lo que consideraban una situación desequilibrada a favor de España, derivada del Acuerdo de 1970.

No es este el lugar de entrar en detalles de la negociación. El resultado - tanto tiempo deseado - fue la Adhesión a la Comunidad. Desde entonces se han realizado las transformaciones más relevantes en términos políticos, jurídicos y económicos, que, además, han debido acentuarse ante los avances del propio proceso europeo de integración con el Acta Única en 1985 y el Tratado de la Unión en 1992, en cuyas discusiones ya pudo participar nuestro país. En el ámbito jurídico la pertenencia a la Comunidad exigía la aceptación de la primacía del derecho comunitario sobre el derecho nacional. En el ámbito económico, la aceptación de la cuádruple libertad - de personas, mercancías, servicios y capitales -; la aplicación de políticas comunes - agrícola, comercial y de competencia -; la prohibición de ayudas públicas; y la sustitución de la política económica exterior por otra basada en parámetros comunitarios. Esto suponía una modernización adicional de nuestro aparato productivo y del sistema institucional, y una más clara apertura al exterior que iba a permitir un alto nivel de crecimiento desde 1985. Europa sigue siendo, la palanca que mueve el proceso de modernización de la economía española. Lo era ya antes cuando nos preparábamos para entrar en la Comunidad; lo es ahora, en mayor medida cuando, ya desde dentro, es necesario continuar adaptando nuestra economía - como tienen que hacer todos los países - a los cambios que se siguen produciendo en el mundo y, además, a los que se producen como consecuencia del propio proceso de integración europea.

## 5. 1999. PARTICIPACIÓN EN LA UNIÓN MONETARIA EUROPEA: La consolidación

El 1 de enero de 1986, fecha de la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea, es decir, del logro del objetivo que, durante tantos años, parecía inalcanzable, es, al mismo tiempo, el comienzo de un período que nos conduce hasta la Unión Monetaria Europea. España vive coyunturas diversas, sufre perturbaciones importantes y experimenta cambios en sus políticas económicas. Pero, sobre todo ello, flota siempre el deseo de participar

plenamente en los nuevos avances del proceso de integración europea. La economía española, en 1985, era una economía evidentemente menos intervenida y protegida y más abierta al exterior, que en las décadas anteriores. Pero su atraso respecto de los países comunitarios continuaba siendo importante; su productividad era más baja; apenas acababa de iniciar la reconversión industrial; la continuación de políticas monetaria y fiscal era inadecuada; y mostraba rigidez en los mercados, responsable, al menos en parte, de una inflación alta y una tasa de desempleo muy elevada. Todo ello dificultaba una participación, más activa, en la economía europea. Un objetivo que se alejaba, además, por los progresos de la integración ya mencionados: el Acta Única, aprobada en 1985, y que debía traducirse, en 1992, en la creación del mercado único comunitario, y la Unión Económica y Monetaria que, incorporada al Tratado de la Unión Europea, fue aprobada en Maastricht, en 1991, y ratificada, por los Estados miembros, antes de concluir el año 1993.

Como consecuencia de los compromisos aceptados por España, nuestra economía continuó su proceso de modernización, iniciado en 1959. Pero la tarea estaba lejos de haber terminado. Al producirse la incorporación de España a la Comunidad, la tasa de inflación, que se había reducido hasta el 8%, aún era muy elevada, y superior, al promedio de los países comunitarios. El efecto favorable del descenso de los precios del petróleo, en 1985-86, unido al ingreso en la Comunidad, hicieron que la economía española entrara en una fase expansiva, respaldada por el fuerte aumento de las inversiones extranjeras. La política monetaria continuaba siendo restrictiva, para reducir más la inflación; y los elevados tipos de interés atraían capitales a corto plazo que, sumados a la inversión extranjera, a largo plazo, presionaban al alza la cotización de la peseta, lo que acentuaba el déficit de la balanza de pagos por cuenta corriente, cuyo origen último residía en la fuerte expansión de la demanda interna. La política presupuestaria ciertamente no ayudó a superar el problema. Aunque adoptó una línea restrictiva, que permitió reducir el déficit público desde el 7% hasta el 3,1% en 1987, esta tendencia se interrumpió, en 1988, para dejar paso a una política presupuestaria expansiva en los años siguientes. La política monetaria estuvo sola en sus esfuerzos estabilizadores, frente a una expansión de la demanda interna, alentada tanto por el sector público como por el sector privado.

En 1989 la peseta se incorpora al mecanismo de cambios del Sistema Monetario Europeo, una zona de estabilidad creada en 1978. Con esta decisión se

reafirmaba la voluntad de participar en las manifestaciones más exigentes de la integración y, al mismo tiempo, se pretendía frenar las entradas especulativas de capital, y la consiguiente apreciación de la peseta. El Sistema Monetario Europeo, tras un período de inestabilidad, con exigencia de numerosos reajustes de varias monedas, se había convertido, en buena parte por influencia alemana, en un factor de estabilidad y convergencia para los países participantes. La desaparición de los controles de cambios exigía, la confianza de los mercados financieros internacionales en las monedas participantes en el mecanismo de cambios. Los problemas ligados a la reunificación alemana, al crear un exceso de demanda en la República Federal, constituyeron un golpe de muerte para el Sistema. Alemania decidió moderar la expansión y elevó el tipo de interés, lo que desencadenó un debilitamiento coyuntural que desembocó en una costosa recesión europea y en una grave crisis del Sistema Monetario Europeo que se saldó con el abandono de dos monedas - libra y lira - y las devaluaciones de otras, entre ellas la peseta, en tres ocasiones, entre los veranos de 1992 y 1993. En este año las bandas de fluctuación permitida se ampliaron a  $\pm 15\%$ .

El fallo del Sistema Monetario Europeo ponía de relieve la dificultad - por no decir la imposibilidad - de lograr simultáneamente tres objetivos: Tipos de cambio cuasi-fijos, que establecía el Sistema Monetario Europeo; movimientos de capital libres, que imponía el Acta Única Europea, y políticas monetarias independientes. En definitiva, se puso de relieve que la búsqueda de la estabilidad, mediante la adopción de un tipo de cambio fijo con la moneda de un país estable, como ancla no era suficiente si las políticas nacionales no eran coherentes con el objetivo perseguido. Los países europeos, sin una cultura de la estabilidad, estaban expuestos a desequilibrios violentos, originados por los movimientos de capitales, si, factores internos o externos, creaban, en los mercados, sospechas sobre el futuro de las monedas. La credibilidad monetaria solo se consigue con mucho tiempo, pero puede perderse muy rápidamente. Es una enseñanza de este período.

Reflexiones de este tipo son las que en aparente paradoja, llevaron a que, después del fracaso del Sistema Monetario Europeo, en 1992, se iniciase, en 1994, la segunda etapa, diseñada en Maastricht, en la que los países aspirantes a participar en la Unión Monetaria, adoptarían las medidas conducentes al cumplimiento de los criterios de convergencia. Al mismo tiempo, empezó a funcionar el Instituto Monetario Europeo que, con la colaboración de los

Bancos Centrales nacionales, debía preparar las bases para la creación del Banco Central Europeo y el desarrollo de la Política Monetaria Común. Esta Política Común es decir, la renuncia a las políticas monetarias independientes, es lo que permitiría lograr los otros dos objetivos - Tipos de Cambio cuasi-fijos y movimientos de capital libres -, a los que no se quería renunciar.

En estas circunstancias España, convencida de que la Unión Monetaria sería una realidad en fecha no lejana, consideró que, sería muy grave quedar al margen, pues ello equivaldría a estar expuesto a los efectos desestabilizadores de toda clase de perturbaciones. Para evitarlo, en lo posible, en caso de no participación, habría que adaptar nuestra política económica a la que aplicara la Unión Monetaria, pero sin posibilidad de intervenir en las decisiones de correspondientes. En estas condiciones la mejor solución era participar.

La participación en la Unión Monetaria exigía el cumplimiento de los criterios de Maastricht. La preparación se inició, en 1994, con la concesión al Banco de España de plena autonomía para diseñar y aplicar la política monetaria, orientada al mantenimiento de la estabilidad de precios. Ello permitió que el Banco se comprometiese con el logro de objetivos directos, expresados en términos de tasas de inflación, y alcanzara, muy pronto, la credibilidad necesaria para la nueva política monetaria. La relevancia de la actuación del Profesor Luís Ángel Rojo nadie la discute. La tasa de inflación mantuvo, desde entonces, una tendencia decreciente, hasta situarse, en 1997, por debajo del 2%, y cumplir el correspondiente criterio de convergencia. El comportamiento de los precios permitió relajar la política monetaria, y el tipo de interés de intervención se redujo desde el 9,25%, en 1995, hasta el 3%, en vísperas del inicio de la Unión Monetaria. Al mismo tiempo descendieron los tipos de interés practicados por los bancos.

La política fiscal fue más rigurosa y disciplinada, desde la entrada del nuevo gobierno, en 1996. Ello permitió cumplir el criterio de convergencia fiscal - con un déficit del 2,6% del PIB, frente al 3% exigido - y, además, se consiguió una combinación más favorable de política monetaria y política fiscal, que contribuyó a mejorar las expectativas en tipos de interés y tipo de cambio - cuyos criterios también se cumplieron - al mejor comportamiento de los salarios, y al fortalecimiento de la demanda y la actividad económica.

España pasó, el examen correspondiente, en la primavera de 1998 - sobre datos de finales de 1997 - y se incorporó a la Unión Monetaria el 1 de enero de 1999, entre los once países participantes iniciales. Desde esa fecha entró en funcionamiento la política monetaria común, que diseña el Banco Central Europeo. También se inició la transición al euro, unidad básica del área, del que cada una de las monedas nacionales pasaron a ser meras subdivisiones, que, continuaron funcionando como dinero legal hasta 2002. En 1999 comenzó, también, la cotización del euro en los mercados de divisas, en régimen de libre flotación.

Se abría así una nueva fase de la historia monetaria europea, caracterizada por la cesión, sin precedentes, de la soberanía monetaria de los países del área del euro a las autoridades centrales de la misma: el Consejo Europeo, a efectos del establecimiento del régimen cambiario, y el Banco Central Europeo, en cuanto a las decisiones de política monetaria incluida la intervención cambiaria.

La entrada de España en la Unión Monetaria supuso la consolidación definitiva en nuestro país de la cultura de la estabilidad. Desde el punto de vista de la Unión Europea no se trataba de un hecho aislado, sino que se enmarcaba en un proceso cuyo origen era el Plan Marshall - y la creación de la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE), en 1948 - que continuaba con la integración sectorial, representada por la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA), en 1951, y por la integración general, ligada a la firma del Tratado de Roma, que creó la Comunidad Económica Europea (CEE). En lo estrictamente Monetario, habría que mencionar la Unión Europea de Pagos (1951); el Acuerdo Monetario Europeo (1958); la Flotación conjunta de las monedas europeas (1973); y el Sistema Monetario Europeo (1979), antes de coronarse el proceso con la Unión Monetaria Europea (1999). Este proceso revela, además de la preferencia clara de Europa por los tipos de cambio fijos la preocupación, de Europa por los problemas monetarios cuando el Sistema Monetario Internacional no funcionaba bien, o cuando, aun funcionando de manera razonable, creaba complicaciones a la integración europea. Esto último ocurría cuando el Sistema de Bretton Woods, en crisis desde 1971, fue sustituido, en 1978, por un "no" sistema que permitía a los países miembros del Fondo Monetario Internacional elegir su propio sistema cambiario. La complicación que tal cosa suponía para el proceso integrador - y en particular para la Política Agrícola Común - es difícil de exagerar. Por eso Europa reacciona con el Plan Werner para lograr la Unión Monetaria en los años

setenta. La crisis del Sistema Monetario Internacional, y, la posterior, del petróleo, retrasaron tal posibilidad.

Han transcurrido siete años desde la creación del euro (1999), y cuatro desde su funcionamiento como moneda única - y solitaria - (2002) para los países participantes en la Unión Monetaria. Antes de su introducción las opiniones se dividían. Unos consideraban que la renuncia a los instrumentos nacionales de ajuste - política monetaria y tipo de cambio - hasta entonces disponibles impediría a países muy diferentes, con ciclos no sincronizados, y, además, limitados en cuanto a sus posibilidades de ajuste por mercados laborales rígidos, escasos movimientos de mano de obra, y ausencia de una autoridad fiscal central, disponer de marco adecuado para enfrentarse a los retos, técnicos y políticos, que implicaba la moneda única. Frente a ellos, los defensores del euro consideraban su introducción como la panacea que resolvería la mayor parte de los problemas europeos. Estas posiciones extremas - tan frecuentes, por otra parte, ante cambios de tal magnitud - no se suelen confirmar nunca. En este caso tampoco.

Un repaso rápido a las lecciones de la experiencia que proporcionan los siete años transcurridos, desde el 1 de Enero de 1999, nos permite recordar lo ocurrido.

En política monetaria el éxito ha sido completo. La cultura de la estabilidad está asentada, y consolidada, en Europa, incluso entre países que, como el nuestro, no seguían esta línea más que excepcionalmente. No todo el éxito puede atribuirse al euro, ya que, en los años noventa, se avanzó bastante en la convergencia nominal que se tradujo en una mayor estabilidad de precios. Pero la estabilidad se ha conseguido, y aunque la inflación ha estado, en ocasiones, por encima del objetivo señalado por el Banco Central Europeo, casi siempre se ha debido a perturbaciones de origen externo y a rigideces internas en los mercados de bienes y de factores que, en general, no han afectado a las expectativas. El euro ha contribuido a que las políticas macroeconómicas hayan proporcionado un entorno más estable.

Muy distinta ha sido la experiencia de la política fiscal, es decir de las políticas fiscales - ya que, en este caso, las políticas son nacionales, aunque deben estar coordinadas para evitar que se pueda llegar a situaciones sostenibles -. Los criterios de Maastricht, para la entrada en la Unión Europea, y el Pacto de

Estabilidad y Crecimiento, que los extiende en el tiempo, además de reforzar la supervisión multilateral e, incluso, introduce un procedimiento sancionador, señalan las líneas generales que debía seguir la política fiscal. Pero todo ello no ha funcionado al menos para los países grandes. Alemania - que impuso los criterios y que, incluso, sostuvo la conveniencia de una Unión Monetaria a dos velocidades, que retrasara la entrada de países que no podrían cumplir los criterios - no cumple la obligación de mantener el déficit público por debajo del 3% del PIB. Tampoco cumple Francia. Y en el mismo caso están Grecia, Holanda y Portugal. En este aspecto, la situación de la Unión es preocupante y se hace necesario un consenso que vaya más allá del simple alargamiento de los plazos establecidos para, en su caso, imponer las sanciones previstas.

En materia de políticas laborales, Europa sigue adoleciendo de rigidez en los mercados y necesita, mayor flexibilidad. Sin embargo, algo se está avanzando de manera que, aunque los shocks externos han tenido un efecto asimétrico sobre los distintos países, las diferencias cíclicas son hoy menos evidentes - y menos preocupantes - que a principios de este siglo.

En cuanto al crecimiento - objetivo último, en definitiva de la política económica - lo que hay que decir es muy negativo. En la segunda mitad de los años 90 el PIB de los países de la Unión crecía al 3,5% anual. Desde la introducción del euro, se frena el crecimiento por reducción de la demanda interna. El euro no ha sido un estímulo para el crecimiento, como esperaban sus defensores más acérrimos. Y, aunque ha facilitado un mejor ajuste a los shocks de origen externo, no permite salir con más rapidez de la crisis, en los casos de descenso de la actividad económica. En definitiva, ha habido dificultades para traducir los logros obtenidos, en materia de estabilidad a mejores resultados en términos de crecimiento.

Por otra parte, el euro ha estimulado, como estaba previsto, la integración financiera - al eliminar el riesgo de cambio, aumentar el tamaño de los mercados y ofrecer la posibilidad de cosechar economías de escala -. Y, conviene no olvidar, que la integración financiera es un medio para aumentar el crecimiento potencial de la Unión, al mejorar la asignación de recursos y aumentar la inversión y la productividad del capital. Los mercados financieros son hoy más homogéneos y han aparecido nuevos productos y nuevas técnicas. El euro no es la única causa, pero si la más importante. Sin embargo, aún hay obstáculos, legislativos y no legislativos, que intenta eliminar un "Plan de

Acción de Servicios Financieros", para suprimir la causa principal de la fragmentación que aún se observa entre los distintos sectores de los mercados - Deuda soberana, Bonos, Acciones y Bolsas de Valores -.

Se debatía, antes de la introducción del euro, si éste actuaría como catalizador de la integración de los mercados no financieros y de la necesaria reforma estructural. Es un terreno en el que, una vez más, se hace difícil aislar los efectos del euro, de otros efectos como los producidos por el mercado único. Evidentemente, el euro ha aumentado el comercio intra-área, y esta tendencia continuará en el futuro. El aumento del atractivo del área para las inversiones extranjeras ha sido menos evidente; pero se ha producido y seguirá aumentando. Se observa una tendencia, en la reacción empresarial, a aumentar la multinacionalidad y la diversificación industrial, aunque hasta ahora se registran pocos cambios en la estructura industrial.

La conclusión es que tiene que transcurrir más tiempo para que se produzcan todos los efectos de la introducción del euro. Pero, hoy por hoy, se puede afirmar que no ha sido el catalizador de las reformas estructurales, que algunos esperaban. Aumentar la movilidad y la competencia y lograr cambios importantes en la especialización industrial necesitan, sin duda, más de siete años.

En el terreno internacional, la introducción del euro iba a ser -y así ha sido - el cambio más importante registrado en el sistema monetario internacional. El euro es ya la segunda moneda, emitida por la segunda área monetaria del mundo, y así se refleja en los mercados internacionales. Se utiliza por los agentes económicos fuera del área, en ocasiones en operaciones en las que no participan países o empresas comunitarias. El área del euro es apreciada, de manera creciente, como una entidad única: importa cada vez más la política macroeconómica del área, frente al resto del mundo. Más de sesenta países utilizan el euro como referencia.

España, con su incorporación al euro, en 1999, ha consolidado definitivamente su adhesión a la cultura de la estabilidad que inició en 1959 con el Plan de Estabilización, y que, desde entonces ha seguido un camino, en el que ha habido retrasos, y, en algunos casos, retrocesos, pronto superados. Los hitos del proceso incluyen los Pactos de la Moncloa y en el Tratado de Adhesión a la Comunidad, hasta concluir, por ahora, con la Unión Monetaria.



No vamos a caer en el error de creer que los problemas económicos han desaparecido con el proceso integrador. Pero España ha dejado de ser diferente en economía. Y eso era muy deseable. Entre otras cosas porque si nuestros problemas son los mismos que los de los países de nuestro entorno, habrá más comprensión para ellos y más ayuda para superarlos.

Pero la economía cambia y en nuestro tiempo - y más en el futuro -, muy aceleradamente. Esto quiere decir que hay que estar preparados para nuevos cambios que requerirán, como hasta ahora, la correspondiente capacidad de adaptación. Y esta, a su vez, flexibilidad. Algo que España ha ido adquiriendo, poco a poco si se quiere, pero sin duda, desde 1959 y que es una exigencia ineludible de la globalización y de la integración europea. Si hemos llegado hasta aquí, se puede decir que hemos recorrido la parte más difícil del camino.

Desde ahora seguiremos haciendo frente a los problemas, en mejor compañía y por ello con mayores posibilidades de éxito.

Madrid 3 de abril de 2006  
Manuel Varela Parache  
Catedrático Emérito  
Universidad CEU San Pablo  
Universidad Complutense

# BIBLIOGRAFÍA

BASSOLS, R. "España en Europa". Historia de la adhesión a la CE. 1957-1985. Madrid. Política Exterior, 1995.

BOYER SALVADOR, M. "El segundo ajuste económico de la democracia española" en Economía y Economistas Españoles, Vol. 8. Galaxia Gutenberg y Círculo de Lectores. Barcelona, 2004.

FUENTES QUINTANA, E. "Los Pactos de la Moncloa y la Constitución de 1978", en Economía y Economistas Españoles, Vol. 8. Galaxia Gutenberg y Círculo de Lectores. Barcelona, 2004.

FUENTES QUINTANA, E. "De los Pactos de la Moncloa a la entrada en la CEE (1977-1986)", en Información Comercial Española "75 años de P.E. Española", N° 826. Madrid 2006.

GARCÍA DELGADO, J. L. Dir. "Economía española de la transición y la democracia". CIS. Madrid, 1990.

MARTÍNEZ CORTIÑA, R. "Medio siglo XX: La experiencia de un economista español", en el libro de homenaje al Prof. F. Bustelo. Editorial Complutense, Madrid, 2003.

REQUEIJO GONZÁLEZ, J. "La era del quantum: 1960-1974", en Información Comercial Española, N° 826. Madrid, 2006.

REQUEIJO GONZÁLEZ, J. "El sector exterior español: de los cambios múltiples a la moneda única", en Velarde, J. "Historia de un esfuerzo colectivo". Vol. 1. Planeta y Fundación SCG. Barcelona, 2000.

ROJO DUQUE, L. A. "El largo camino de la democracia española hacia el euro", en Economía y Economistas Españoles, Vol. 8. Galaxia Gutenberg y Círculo de Lectores. Barcelona, 2004.

SARDÁ DEXEUS, J. "El Banco de España, 1931-1962", en el Banco de España. Una historia económica. Madrid, 1970.

SOLBES MIRA, P. "La integración económica de España: el Tratado de Adhesión", en Economía y Economistas Españoles, Vol. 8. Galaxia Gutenberg y Círculo de Lectores. Barcelona, 2004.

VARELA PARACHE, M. "El Plan de Estabilización como yo lo recuerdo". Información Comercial Española, 41 (1989-1990).

VARELA PARACHE, M. "El Plan de Estabilización: elaboración, contenido y efectos" en Economía y Economistas Españoles, Vol. 8. Galaxia Gutenberg y Círculo de Lectores. Barcelona, 2004.

Manuel Varela Parache (Madrid, 1926), Doctor en Ciencias Económicas y en Derecho. Es Catedrático Emérito de la Universidad CEU San Pablo y de la Universidad Complutense y Doctor Honoris Causa por la Universidad de León. Miembro de la Real Academia de Doctores, Técnico Comercial y Economista del Estado (Jubilado), y Vocal del Consejo Científico de la Fundación Ramón Areces.

Ha sido Gobernador Alterno del Fondo Monetario Internacional, Presidente de la Unión de Berna, Secretario General Técnico del Ministerio de Comercio, Presidente del Consejo de Administración de CESDE, Consejero del Banco de España y Consejero del Banco Exterior.

Es autor de Libros, Artículos en Revistas Científicas y Conferenciante sobre Economía Internacional, Organización Económica Internacional e Integración Económica.

Es Premio a las Ciencias de la Fundación de la CEOE.